

PARRAL, Enero 25 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 411

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de Materiales de Ferretería" para el Programa de Asistencia Social".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir materiales de Ferretería para ir en ayuda de familias vulnerables y en manifiesto estado de necesidad, inserto en el "Programa de Asistencia Social" que ejecuta la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Adquisición de Materiales de Ferretería" para el Programa de Asistencia Social".

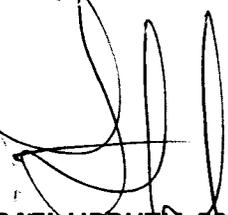
ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.


Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

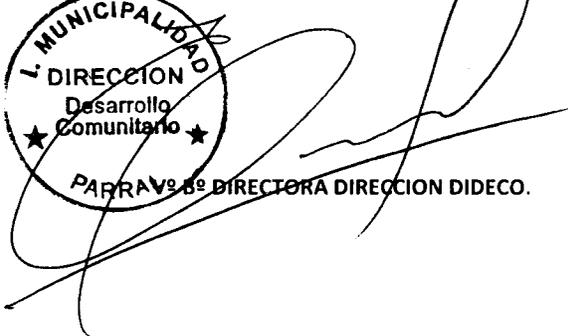
IUE/JCCC/ARC/EOU/PCC/ahm.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Jurídico
- Dirección DIDECO.
- Jefa Depto. Acción Social.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL
D-51
18-01



I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION Desarrollo Comunitario
PARRAL 8° DIRECTORA DIRECCION DIDECO.